

inscritas al Registro de la Propiedad de Cervera, al tomo 2.185, libro 85, folio 138, finca número 3.775; al tomo 2.015, libro 81, folio 201, finca número 3.190, y al tomo 1.728, libro 72, folio 37, finca número 3.597.

Tasada pericialmente, a efectos de subasta, en la suma de 56.415.000 pesetas.

Cervera, 31 de marzo de 2000.—La Secretaria, Silvia Rodríguez Mera.—24.787.

CEUTA

Edicto

Don Jesús Martínez-Escribano Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 67/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Francisco de Asís Otero Rascón, contra herederos de don Miguel Molina, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de junio, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1313.0000.15.0067.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de julio, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de septiembre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral 5.186 del Registro de la Propiedad de Ceuta. Urbana piso A, principal derecha, según se entra desde la calle, perteneciente a la casa número 48 de la calle Calvo Sotelo (hoy número 18 de la avenida de la Marina Española), de Ceuta, que lleva el número 3 de la Comunidad de Propietarios. Se compone de cinco habitaciones, vestíbulo, pasillo, cuarto de baño y otro de servicio

y cocina. Mide 111,40 metros cuadrados, sin escalera, y linda: Derecha, según se entra desde la puerta de entrada del piso, con patio común a todos los pisos que están en el ala derecha de la casa y con el piso principal B derecha, señalado con el número 6; izquierda, con la calle Galea; al fondo o espalda, con solar de don Arón Benasayag Hachuel; al frente con descansillo, hueco de escalera y con el principal A izquierda, señalado con el número 4; por lo alto, linda con el primero A derecha que lleva el número 7, y por lo bajo, con el local de negocio derecha marcado con el número 1.

Valor: Es de 18.381.000 pesetas.

Ceuta, 24 de abril de 2000.—El Juez, Jesús Martínez-Escribano Gómez.—El Secretario.—24.788.

CIUDAD REAL

Edicto

Don José Eduardo Lledó Espadas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 399/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de mercantil «Uninter Leasing, Sociedad Anónima», contra «Obras Federico Martín, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1377.0000.17.0399.94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de septiembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1: Rústica en el término municipal de Torralba de Calatrava. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciudad Real número 2. Registral número 3.350, tomo 1.496, libro 214, folio 221, inscripción sexta.

Tipo: 1.622.740 pesetas.

Lote 2: Rústica en el término municipal de Malagón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciudad Real número 2. Registral número 10.025, tomo 1.516, libro 219, folio 215, inscripción cuarta.

Tipo: 721.184 pesetas.

Lote 3: Rústica en el término municipal de Carrión de Calatrava. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciudad Real número 2. Registral número 5.450, tomo 1.500, libro 131, folio 79.

Tipo: 599.760 pesetas.

Lote 4: Rústica en el término municipal de Ciudad Real. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciudad Real número 1. Registral 10.234, tomo 1.504, libro 700, folio 41.

Tipo: 38.311.200 pesetas.

Lote 5: Rústica en el término municipal de Ciudad Real. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciudad Real número 1. Registral 10.237, tomo 1.571, libro 767, folio 63.

Tipo: 8.666.320 pesetas.

Ciudad Real, 30 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez, José Eduardo Lledó Espadas.—El Secretario.—24.798.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don David Rodríguez Fernández-Yepes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 690/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Lomaisa 3 Gestora Promotora, Sociedad Limitada», contra don Antonio Rodríguez Fretes, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2371/0000/17/0690/96, oficina 0870, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee